



9. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

16 de octubre de 2017 y 2 de noviembre de 2017.

Mérida, 2 de noviembre de 2017. El Director General de Planificación Económica (PD Resolución de 21/2/2017 DOE n.º 41, de 28/2/2017), FEDERICO DELGADO MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 30 de octubre de 2017 sobre Programa de Ejecución que afecta a la UA-9. (2017081696)

Presentada la propuesta de Programa de Ejecución por sistema de compensación que afecta a la unidad de actuación UA-9, en ejecución de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, por Resolución de Alcaldía n.º 1129/2017, de fecha 30 de octubre de 2017, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos de que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.miajadas.es>].

Miajadas, 30 de octubre de 2017. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 31 de octubre de 2017 sobre aprobación inicial de modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias. (2017081690)

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Montijo, en sesión ordinaria por el mismo celebrada el día 26 de octubre de 2017, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente la modificación puntual de la revisión n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Montijo, consistente en la recalificación de terrenos previstos para dotacional (ámbito IF5) para uso dotacional como equipamiento docente (ámbito EQ), junto al C.E.E.I.P. "Virgen de Barbaño", y someter este acuerdo a exposición pública mediante inserción de sendos anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, página web municipal y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial".



Esta modificación se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1 del Real Decreto Ley 7/2.015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana y el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El plazo de consultas e información pública será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE y sede electrónica del Ayuntamiento (a partir del último que se publique). Durante dicho plazo el expediente y el documento de modificación se pondrán de manifiesto en el Ayuntamiento. En dicho plazo, igualmente, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

De no presentarse dichas alegaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Montijo, 31 de octubre de 2017. El Alcalde, MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.